

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Barranquilla, Febrero 21 de 2026

Respetada Doctora

OLINDA OÑORO JIMENEZ

SUPERVISOR CONTRATO No. 202601088

Subsecretario de Salud Pública – Grado 05 – Código 045, adscrito a la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del 13 de enero al 12 de febrero de 2026.

Referencia: No. 202601088 del año 2026.

GERMAN JOSE JAIMES TABOADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.394.703 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato está pactado en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte. (\$51.800.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.400.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

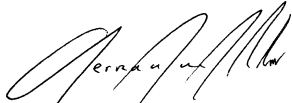
OBJETO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION INTEGRAL DE LA SALUD, EN ATENCION AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	
Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto

<p>1. Asistir a los profesionales del área en las respuestas de requerimientos jurídicos relacionados con el programa de salud pai, tuberculosis y lepra brindando apoyo jurídico en la interpretación y aplicación de la normativa vigente, así como en la elaboración de actos administrativos y respuestas a requerimientos legales</p>	<p>Realice la revisión de documentos orfeados: # 1794,3090, 3089, 3513, 3515, 3516, 3517, 3732, 3740, 3810, 3811, 3852, 3854, 3857, 3858, 3916, 3852, 3858, 3916, 4130, 4627, 4806, 4810, 5199, 5203, 5755</p>
<p>2. Asesorar y asistir jurídicamente en la elaboración de los requisitos técnicos dentro de los términos de referencia, asegurando el cumplimiento normativo en la formulación y ejecución de los proyectos relacionados con el Programa de pai, tuberculosis y lepra.</p>	<p>Realice apertura de expedientes y elaboración de providencias procesos sancionatorios: 2025.61 PISCINA HOTEL JUAN MAR, 2025-62 PISCINA CASA LOMA, 2025-63 PISCINA CENTRO RECREACIONAL LOS SANTANDEREANSOS, 2025-64 PISCINA CLEMEN'S, 2025-65 PISCINA CASA MAMBO, 2025-66 PISCINA HOTEL ARRECIFE (6 autos apertura)</p>
<p>3. Brindar asistencia técnica en la elaboración de respuestas oportunas a los requerimientos de los entes de control, garantizando el cumplimiento normativo y la calidad de la información suministrada.</p>	<p>Realice revisión documentos respuestas a entidades oficiales: Respuesta a Defensoría del Pueblo Acueducto Villa Olímpica, Respuesta Der. Petición Pital de Megua,</p>
<p>4. Brindar asistencia técnica en la elaboración de respuestas oportunas a peticiones, solicitudes, denuncias, quejas y reclamos, asegurando el cumplimiento normativo y la adecuada fundamentación jurídica en cada caso.</p>	<p>Se brindó asistencia técnica en la elaboración de respuestas oportunas a peticiones, solicitudes, denuncias, quejas y reclamos, asegurando el cumplimiento normativo y la adecuada fundamentación jurídica en cada caso.</p>
<p>5.. Realizar apoyo a la supervisión de contratos en los términos jurídicos , así como, la elaboración de estudios previos, acta de inicio, liquidación de contratos, radicación de procesos contractuales, entre otros.</p>	<p>En este periodo no me fue asignada esta actividad.</p>
<p>6. Realizar apoyo jurídico y acompañamiento en las auditorias de entes de control.</p>	<p>Estuve atento a realizar apoyo jurídico y acompañamiento en las auditorias de entes de control.</p>
<p>7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>Se realizaron reuniones con los funcionarios: ingeniera Pertuz, capacitación e instrucción expedientes sancionatorios 2 horas-05/02/26, reunión abogados Andrés y Quiroz febrero 5/26 sede centro secretaria de Salud,</p>

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. **9499870773** de la planilla , de aportes en línea del periodo de Enero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “*Decreto Ley Antitrámites*”).

Cordialmente,



GERMAN JOSE JAIMES TABOADA
Contratista
C.C. No. 79.394.703